



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el proyecto "La
Universidad en el Barrio" desarrollado por la
Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Coma
hue.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 24/2000